



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-004323

Res. 2341/2021

Montevideo, 23 de julio de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1975/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 22/06/2021, por la cual resolvió, homologar el Orden de Prelación del Llamado de Aspiraciones para Coordinador Tecnólogo Industrial Mecánico con sede en Montevideo, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que la Dirección del Programa de Educación Terciaria solicita se designe al Prof. Lidio BRAGA, teniendo en cuenta el Orden de Prelación mencionado precedentemente, para cumplir funciones en el período 26/07/2021 al 31/08/2021, como Coordinador Tecnólogo Mecánico;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente en virtud de lo informado por la Lic. RUSSI, acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

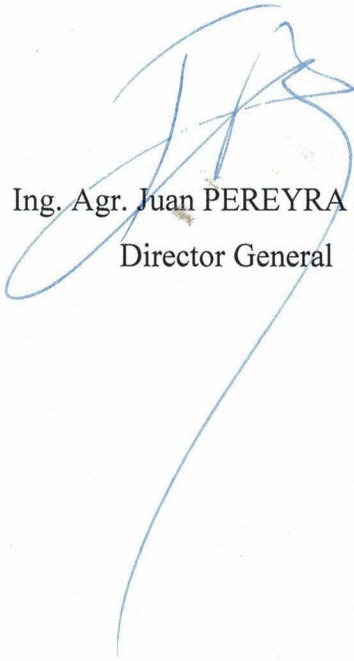
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar al Prof. Lidio Adrián BRAGA REQUEL (C.I. 4.318.487-5), para desempeñarse en funciones de Coordinador Tecnólogo Mecánico con 10 horas semanales por el período 26/07/2021 al 31/08/2021.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación

en el portal web institucional, a los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo y de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control - Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/fv